

N/Refª: SGT/SCYP/GCM/lcr

GEOZ2015, S.L.U.

Asunto: Justificación oferta con valor anormal o desproporcionada

C/ Avd. Virgen de Luján, 50 escalera 2, bajo b  
41011 SEVILLA

CCUL-281-2021 - CONTR 2020-1089598 “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN EL EDIFICIO DEL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA, SITO EN PLAZA DEL MUSEO N.º 9”

Por el órgano de contratación del expediente de referencia y de conformidad con el punto 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación, así como a los efectos previstos en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP, en adelante) y el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, una vez abierta las ofertas económicas de los licitadores admitidos, se ha apreciado que la presentada por esa empresa es anormalmente baja.

Consignadas las proposiciones económicas con objeto de descartar las que incurran en valores anormales o desproporcionados, según el Anexo VII del PCAP que rige la licitación, la oferta presentada por la entidad, por importe de 9.743,05 euros más IVA, incurre en dicha anomalía según los cálculos realizados por la mesa. En este sentido, se ha calculado la media aritmética obtenida con las ofertas de los licitadores admitidos, ascendiendo dicha media a la cantidad de 15.208,33 euros y, a continuación, se ha procedido a calcular el umbral mínimo reduciendo en 20 unidades porcentuales aquella media, dando como resultado la cantidad mínima de 12.166,67 euros. En consecuencia, se observa que la entidad GEOZ2015, S.L.U. se encuentra incurso en presunción de anomalía al haber presentado una oferta económica por importe de 9.743,05 euros.

Por ello, de acuerdo a los preceptos citados, se le da audiencia a fin de que aporte información y, en todo caso, justificación de que la valoración de la oferta presentada para concurrir a la licitación podrá realizarse adecuadamente y de acuerdo con lo previsto en el citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y documentos complementarios.

A tales efectos, deberá presentar, de conformidad con las previsiones contenidas en el artículo 149 de la LCSP un escrito que informe y justifique expresamente ante la mesa la proposición económica presentada y su viabilidad con relación, entre otros, a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.



San José, 13 - 41004 Sevilla.  
Tlf.: 955 03 64 01 / 02  
E-mail: sgt.ccul@juntadeandalucia.es

LETICIA CORDON REYES		02/03/2022 14:26:38	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvH2qVsMgwG8B9Fe041DcRmZ57	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO**  
**Secretaría General Técnica**

- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

La presentación de dicha información y justificación se efectuará, de acuerdo con lo establecido en el PCAP por medio electrónicos a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, para lo cual se concede un plazo improrrogable de **tres días hábiles** desde el envío de este requerimiento a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, con la advertencia de que de no recibirse la misma dentro del plazo indicado quedará definitivamente excluida de la licitación.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Leticia Cordón Reyes.



San José, 13 - 41004 Sevilla.  
Tlf.: 955 03 64 01 / 02  
E-mail: sgt.ccul@juntadeandalucia.es

LETICIA CORDON REYES		02/03/2022 14:26:38	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwvH2qVsMgwG8B9Fe041DcRmZ57	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	